



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 99 -2012-C/PPP

San Miguel de Piura, 13 de junio de 2012.

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, correspondientes al mes de Mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de junio de 2012, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

- Acta Nº 17 Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2012.
- Acta Nº 18 Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2012.
- Acta Nº 19 Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2012.
- Acta Nº 20 Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2012.

SEGUNDO.- Que, sometido las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de junio de 2012, se acordó su aprobación:

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

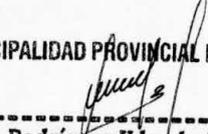
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, correspondientes al mes de mayo de 2012, conforme se detalla a continuación:

- Acta Nº 17 Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2012.
- Acta Nº 18 Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2012.
- Acta Nº 19 Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2012.
- Acta Nº 20 Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA